



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, dieciséis (16) junio de dos mil veintidós (2022)

Sucesión:	Carlos José Bedoya Aguirre
Solicitante:	María Elisa Bedoya de Marulanda

En atención a la solicitud de sentencia de sucesión elevada por María Elisa Bedoya de Marulanda, se le informa que el Centro de Servicios ha remitido la petición a este despacho para su respectivo trámite en cuanto a las anotaciones ordenadas en el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-21754 relacionadas con este despacho.

Igualmente, se le informa a la peticionaria que en la sede física del Despacho no se lleva ningún archivo en original o en copia de Sucesiones, ya que actualmente es la Oficina de Archivo Central, quien tiene actualmente la custodia de los citados procesos. En consecuencia, este Juzgado diligenció formato de solicitud del expediente a Archivo Central el 09 de junio de 2022.

De otro lado, se requiere a la peticionaria aporte copia del documento de identificación actual. (cédula amarilla con hologramas y con foto a color)

Por consiguiente, **se ordena al CENTRO DE SERVICIOS en coordinación con la Secretaría,** remitir esta providencia al correo electrónico: maritzzamb@hotmail.com

Cúmplase,

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

G.M

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b62e6ab594a5d4061441f3e704c78b08fae9dba086f5e0d68ec030c81d4a054**
Documento generado en 16/06/2022 07:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>